



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIA DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES DESTINADAS A LA PROVINCIA DE CÁDIZ, ENMARCADA EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO “OFICINA DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES (OAI) – CADIZ INVESTMENT HUB”, FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024. EXPTE. OAI.2025- CEC.1”.

INDICE

I. OBJETO.....	2
II. PRECIO DEL CONTRATO.....	11
III. PLAZO DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO	12
IV. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES DE MINIMOS.	12
V. PAGO DEL SERVICIO	13
VI. PLAZO DE GARANTÍA	13
VII. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. 13	



I. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, anexo al Pliego Tipo de Cláusulas Económicas Administrativas Particulares y parte integrante del mismo, tiene por objeto concretar las actuaciones de la adjudicataria del procedimiento en cuanto a la prestación del servicio a realizar y demás circunstancias de carácter técnico que afecten al contrato.

La evolución del Plan Estratégico de Acción de Cádiz Investment Hub del año 2024 al 2025 responde a una maduración natural del proyecto y a la necesidad de adaptarse a un entorno económico y geopolítico más complejo, competitivo y tecnológico.

El nuevo plan amplía su estructura pasando de dos a tres ejes —**Impulso a la Inversión, Promoción y Exposición Pública y Comunicación**—, con el fin de abordar de forma más especializada cada ámbito de acción. En este sentido, se incorpora un enfoque donde la comunicación digital y la internacionalización ganan protagonismo a través del uso de herramientas como la inteligencia artificial, campañas de paid media y el fortalecimiento de los contactos con la red de oficinas comerciales.

Una de las novedades más relevantes es la apuesta decidida por **implicar al tejido empresarial local**, con acciones específicas dirigidas a startups, asociaciones empresariales, ayuntamientos e inversores privados como los *business angels*. Este giro busca consolidar una red de agentes tractores alineados con el objetivo común de atraer inversión, generar empleo y posicionar a la provincia de Cádiz como un destino competitivo, innovador y sostenible en el mapa internacional.

Así, el **Plan Estratégico Global de Acción** de Cádiz Investment Hub, que tiene vocación de continuidad y permanencia, está sujeto a una actualización continua para avanzar en su implementación y optimizar los logros obtenidos, sin perder de vista la evolución del contexto local e internacional.

Con base a los objetivos planteados para el año 2025, como decíamos, este Plan se divide en tres áreas de acción claves, que incluye, asimismo, de forma desglosada la prestación de los servicios objeto del contrato:

Eje 1: IMPULSO A LA INVERSIÓN. Dentro de este ámbito, la adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:



1.1. Matchmaking para la Identificación de Potenciales Inversores

Descripción: Con el objetivo de incrementar y potenciar la labor de *matchmaking* desarrollada durante el ejercicio anterior, la consultora deberá identificar inversores y organizaciones empresariales con alto potencial de inversión en los sectores estratégicos definidos por Cádiz Investment Hub.

De igual forma, deberá localizar, analizar, contactar y seleccionar startups y empresas consolidadas de la provincia que reúnan las condiciones idóneas para atraer inversión, manteniendo un registro estructurado y actualizado que facilite su gestión. Esta tarea se complementará con la organización de encuentros individualizados con los inversores, orientados a comprender sus criterios y tendencias, y presentarles oportunidades concretas dentro del ecosistema empresarial local.

Entregables:

- Identificación de potenciales inversores y generación de oportunidades de conexión con empresas locales.
- Localización, contacto y registro sistemático de startups y pymes con alto potencial de inversión, evaluadas según su grado de madurez, escalabilidad y potencial de crecimiento.
- Desarrollo de una plataforma digital de *matchmaking* que permita a las empresas cargar información sobre sus proyectos y necesidades, y a los inversores consultar oportunidades filtradas, solicitar reuniones y realizar seguimiento.
- Participación activa en foros de inversión y ferias sectoriales, nacionales e internacionales.
- Ejecución de campañas específicas de promoción orientadas a *business angels*, fondos de capital riesgo y *family offices* interesados en invertir en territorios emergentes.
- Establecimiento de KPIs e implementación de un sistema de seguimiento trimestral para medir el impacto de la actividad (número de encuentros, inversiones generadas, inversores movilizados, etc.) que facilite la mejora continua del proceso.

1.2. Sesiones Especializadas para Personas Emprendedoras y Empresas Emergentes

Descripción: Organización de sesiones prácticas dirigidas a personas emprendedoras y responsables de startups, centradas en el fortalecimiento del ecosistema empresarial local. Estas sesiones estarán orientadas al desarrollo de



competencias clave para la estructuración de proyectos, la atracción de inversión privada y pública, y la mejora en la gestión estratégica de sus iniciativas. Se promoverá el networking activo y el intercambio de experiencias, con el objetivo de generar sinergias y potenciar el crecimiento empresarial en la provincia.

Entregables:

- Desarrollo de 2 sesiones dentro del período del contrato, incluyendo:
 - o Diseño del contenido y ponencias: Programa detallado con temáticas relacionadas con la inversión, el diseño de propuestas de valor, estrategias de escalabilidad y acceso a financiación pública y privada.
 - o Convocatoria y registro de participantes: Gestión de asistentes (emprendedores, responsables de startups o pymes en fase de crecimiento), con un mínimo de 10 y un máximo de 30 participantes por sesión.
 - o Materiales entregables: Presentaciones, plantillas y herramientas prácticas relacionadas con la estructuración de proyectos, captación de fondos y procesos de digitalización empresarial.
 - o Informe de resultados: Análisis de participación, resumen de contenidos abordados, feedback de los asistentes y conclusiones sobre el impacto de las sesiones.
 - o Documentación audiovisual: Fotografías y vídeos que reflejen el desarrollo de las actividades, intervenciones de expertos y momentos clave del evento.
- **Guía práctica para personas emprendedoras:** elaboración de un documento dirigido a los participantes que recoja de forma clara y accesible las claves para presentar un proyecto de forma atractiva ante inversores: tipos de presentaciones (Elevator pitch, Pitch deck, Resumen ejecutivo, Demo o presentación...) incluyendo la estructura recomendada, documentación necesaria, consejos prácticos y errores comunes.

Se entregará en dos versiones:

- o Una guía completa, en formato extenso, dirigida a formación y consulta.
- o Una versión reducida y visual, optimizada para su descarga y difusión desde la página web de Cádiz Investment Hub.



1.3. Evento para Inversores en la Provincia de Cádiz

Descripción: Organizar un foro de *Business Angels* con el fin de atraer y fomentar una comunidad inversora y dar a conocer Cádiz Investment Hub. Supondrá un espacio de networking para empresas emergentes, ofreciéndoles la oportunidad de acceder al know-how y al capital necesario para impulsar su crecimiento.

Entregables:

- Organización y coordinación de un foro de inversión en la provincia, que incluya la confirmación de asistencia de inversores (incluyendo business angels) y empresas locales seleccionadas. La acción comprenderá:
 - o La gestión integral de la logística y contenidos del encuentro.
 - o La convocatoria, registro y confirmación de los participantes, incluyendo datos de contacto de inversores y empresas asistentes.
- Informe de oportunidades de inversión: Identificación de las empresas que generaron mayor interés entre los inversores y las posibles oportunidades de inversión iniciales generadas.
- Material audiovisual: Fotografías y videos del evento que documenten las interacciones, presentaciones y networking realizado durante el foro.

1.4. Sesiones de Presentaciones ante Inversores y *Business Angels*

Descripción: Realizar sesiones con inversores y *business angels* para presentarles oportunidades de inversión en empresas de la provincia de Cádiz que tengan un interés previo en la búsqueda de inversionistas para la expansión y crecimiento de su negocio. Estos encuentros tendrán como objetivo fortalecer el territorio productivo e impulsar nuevas inversiones en la provincia.

Entregables:

- Identificación de participantes: Listado de los inversores que asistirán a las sesiones, incluyendo información de contacto y áreas de interés.
- Identificación de oportunidades de inversión: Identificación de empresas y emprendedores que serán invitadas a formar parte de las sesiones con interés en la captación de recursos para impulsar el crecimiento.
- Se realizará una sesión presencial donde inversores presentarán sus proyectos a los *business angels* e inversores.
- Informe de resultados del evento: Análisis de la efectividad, alcance, interés generado y conexiones realizadas, con recomendaciones para futuras ediciones.



- Analizar las oportunidades de inversión que puedan ser consideradas en la provincia y generar el primer contacto entre inversores y potenciales empresas locales

EJE 2: PROMOCIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA. Dentro de este ámbito, la adjudicataria debe prestar los siguientes servicios:

2.1. *III Foro de Inversión "Cádiz Investment Hub"*

Descripción: La tercera edición del foro se consolidará como un evento de referencia a nivel provincial, centrado en los sectores estratégicos de la provincia de Cádiz. Incluirá ponencias, mesas redondas y espacios de networking, con el objetivo de favorecer la conexión entre empresas locales e internacionales. La programación girará en torno a una temática de alto interés que aporte relevancia al evento para empresas, participantes y medios de comunicación. Los ponentes deberán contar con una trayectoria consolidada y reconocido prestigio en sus respectivos ámbitos, incorporando al menos una figura destacada por su relevancia o éxito, con el fin de garantizar una alta convocatoria y una amplia repercusión.

Entregables:

- Coordinación, producción y realización del foro en la provincia de Cádiz generando el concepto del evento, agenda, contratación de ponentes.
- Realización de la convocatoria y gestión de confirmaciones, con un registro detallado de los asistentes, incluyendo inversores, empresarios y representantes de instituciones clave. Esta información permitirá enriquecer y actualizar la base de datos de CIH, fortaleciendo su red de contactos estratégicos.
- Material audiovisual: Producción de contenido fotográfico y videográfico del evento, incluyendo las sesiones de networking y otras actividades destacadas. Se realizará la grabación íntegra de las ponencias principales, con el fin de facilitar su difusión posterior a través de los canales digitales, en función del interés y la oportunidad

2.2 *Participación en Eventos y Foros Nacionales e Internacionales*

Descripción: Participación en eventos, ferias profesionales y misiones, tanto propios como de terceros, a nivel nacional e internacional durante el año 2025, siempre que estén directamente relacionados con los sectores estratégicos definidos por la Oficina y contribuyan al logro de los objetivos establecidos. Todas las acciones deberán estar alineadas con la planificación anual y orientadas al



impulso y mejor posicionamiento de dichos sectores de la provincia de Cádiz, a nivel nacional e internacional.

Entregables: Selección y propuesta de agenda de eventos y propuestas logísticas y de materiales para la participación.

2.3 *Alianzas Estratégicas con Cámaras de Comercio y Oficinas Comerciales*

Descripción: Diseño y ejecución de una estrategia de colaboración con Cámaras de Comercio y Oficinas Comerciales en mercados internacionales clave, con el objetivo de posicionar la plataforma y promover las oportunidades de inversión en la provincia de Cádiz. Esta iniciativa busca establecer relaciones estables con entidades estratégicas del ámbito empresarial, facilitando el acceso a información relevante y aumentando la visibilidad de la oferta local.

Entregables:

- Identificación de Cámaras de Comercio y Oficinas Comerciales prioritarias en mercados internacionales relevantes.
- Elaboración de una estrategia de acercamiento y comunicación, con conocimiento previo y en coordinación con Cádiz Investment Hub, dirigida a las entidades seleccionadas.
- Organización de encuentros y reuniones con sus representantes.
- Desarrollo de al menos tres sesiones comerciales de Cádiz Investment Hub como resultado de los encuentros mantenidos, orientadas a la presentación de la iniciativa y a la colaboración en la organización de misiones directas o inversas, en función del interés detectado y su potencial de inversión.

2.4. *Programa de Advocacy*

Descripción: Consolidación y ampliación del programa de embajadores de Cádiz Investment Hub, iniciado el pasado año, con el objetivo de incrementar el número de perfiles estratégicos involucrados y reforzar su papel como aliados clave en la promoción del ecosistema inversor de la provincia. El programa buscará aprovechar la trayectoria, red de contactos e influencia de los embajadores para amplificar el alcance de las acciones, actividades y mensajes de la entidad.

Entregables:

- Organización de al menos un encuentro en el marco del proyecto, orientado a fortalecer vínculos, compartir avances y alinear estrategias.



- Diseño y ejecución de un plan específico para facilitar la participación activa de los embajadores en la creación de contenidos para la promoción de la provincia, tanto en redes sociales como a través de medios de comunicación en general, edición de newsletters y como ponentes o representantes en eventos organizados o impulsados por Cádiz Investment Hub.

2.5. *Evento con Ayuntamientos para promocionar Cádiz Investment Hub*

Descripción: Organización de un evento dirigido a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz, con el objetivo de dar a conocer la iniciativa y establecer una red colaborativa que facilite el intercambio de información sobre bonificaciones fiscales, disponibilidad de suelo y estrategias locales de atracción de inversiones. Este encuentro permitirá identificar y visibilizar las oportunidades de inversión existentes en la provincia, así como establecer un modelo estandarizado para la recopilación y difusión de dicha información.

Con ello se mejorará la accesibilidad para potenciales inversores y se reforzará la proyección nacional e internacional de las propuestas municipales. A partir de la información recopilada, se elaborará un cuaderno de inversores y se desarrollará una herramienta de consulta online moderna, permanentemente actualizada y adaptada a las nuevas tecnologías, que permita a los inversores acceder de forma ágil, intuitiva y eficaz a la información estratégica de cada municipio.

Entregables:

- Coordinación, producción y realización del evento donde se incluye la convocatoria de los Ayuntamientos, así como la presencia de autoridades institucionales.
- Desarrollo del modelo normalizado para la obtención de datos: Plantilla estandarizada para que los Ayuntamientos comparten su información de manera clara y coherente con posterioridad al evento.
- Informe del evento: Documento con los resultados y conclusiones del evento, incluyendo las mejores prácticas y acuerdos de colaboración establecidos entre los municipios.
- Desarrollo de un sistema automatizado para centralizar y actualizar toda la información sobre bonificaciones fiscales y otros incentivos de los Ayuntamientos, así como una herramienta de consulta para inversores.

EJE 3: COMUNICACIÓN. En el marco de esta área, la adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:



3.1. Optimización de las Bases de Datos de Cádiz Investment Hub

Descripción: La optimización de la base de datos para Cádiz Investment Hub es una acción estratégica que busca fortalecer el impacto y la visibilidad del proyecto contando con una adecuada gestión de los contactos generados en cada uno de los eventos y que es clave para desarrollar una estrategia de comunicación customizada. Este recurso servirá para organizar y gestionar información clave de manera estructurada.

Entregables:

- Crear un entorno colaborativo online en el que diferentes actores puedan interactuar y contribuir al desarrollo y enriquecimiento de la BBDD de Cadiz Investment Hub.
- Se deberá recomendar la selección y contratación de un software que permita la gestión digital de los diferentes contactos.

3.2. Plan de Relación con Medios de Comunicación

Descripción: Desarrollar y ejecutar una estrategia integral para gestionar la presencia de Cádiz en medios de comunicación, con el fin de aumentar su visibilidad como destino clave para la inversión y mejorar su posicionamiento como un referente económico a nivel nacional e internacional.

Entregables:

- Creación de un calendario editorial estratégico según eventos e hitos relevantes que esté alineado con la inversión, los negocios y el desarrollo económico de la provincia.
- Redacción de notas de prensa, reportajes, *branded content* y tribunas de opinión que incidan en destacar las principales ventajas para invertir en la zona, así como que incluyan las noticias de Cádiz como destino de inversión.
- Coordinación de entrevistas, press trips y solicitudes especiales de medios de comunicación, incluyendo la organización de, al menos un viaje de prensa para fomentar un mayor interés mediático y garantizar una presencia activa y cualificada de los representantes de Cádiz en los medios.



3.3. Presencia en redes sociales de Cádiz Investment Hub

Descripción: Se trabajará en un plan de contenidos para las redes sociales de Cádiz Investment Hub (LinkedIn, Twitter, YouTube), continuando así la actividad realizada en 2024. Durante esta etapa de creación de contenido, se definirán pilares de contenido con temáticas y subtemáticas y una frecuencia de publicación e interacción en cada una de las plataformas sociales. Asimismo, **se valorará especialmente el uso de herramientas de tecnología avanzada**, inteligencia artificial u otras soluciones innovadoras que optimicen el desarrollo de las medidas adoptadas y contribuyan a proyectar una imagen alineada con el avance tecnológico y la transformación digital que promueve Cádiz Investment Hub.

Entregables:

- Un post semanal en LinkedIn sobre temáticas como la inversión en la provincia de Cádiz, beneficios fiscales, información sobre actividad en la provincia de Cádiz de los sectores estratégicos, casos de éxito de inversión, etc.
- **Newsletter mensual:** Producir un boletín mensual con oportunidades de inversión, bonificaciones fiscales, noticias de proyectos y eventos relevantes en Cádiz. Incluirá entrevistas, análisis de sectores clave y actualizaciones sobre políticas locales.
- Blog actualizado quincenalmente: Publicar artículos quincenales sobre tendencias de inversión, historias de éxito y análisis de mercados en Cádiz, destacando sectores clave como infraestructura, tecnología y turismo.
- Actualización semanal del site-web, Cádiz Investment Hub, con noticias y material multimedia.
 - o Se propone la actualización de los canales y plataformas sociales con un plan de contenidos quincenal para cada uno de los canales. Esto implica:
 - o La elaboración de tres videos sobre las actividades realizadas por la CIH durante el periodo de vigencia del contrato
 - o También se incluye la subida de fotos y otros materiales de comunicación relacionados con la participación de la CIH en eventos
 - o Generación de contenidos a partir de tema coyunturales relacionados con los sectores claves y que sirvan para la ejecución del proyecto.
- Dos campañas de paid-media para ser desarrolladas en LinkedIn para la promoción de Cádiz con target en mercados y sectores claves.



En la “propuesta técnica oferta”, se debe incluir un cronograma global de todas las actuaciones que integran la prestación de servicios.

La empresa adjudicataria propondrá, en un plazo máximo de quince días desde la adjudicación del contrato, un calendario definitivo para la implementación de las acciones desarrolladas, que deberá ser aprobado por Cádiz Investment Hub.

Todas estas actuaciones tienen que ir orientadas al cumplimiento de los indicadores marcados en el proyecto, que son los siguientes:

- Relación de actuaciones realizadas: Participaciones y asistencias a ferias y eventos nacionales e internacionales.
- Número de contactos profesionales realizados: Empresas, inversores, prescriptores, periodistas especializados, etc.
- Número de empresas atendidas en la Oficina de Atracción de Inversiones (OAI): Empresas, profesionales e inversores atendidos, especificando tipo de consulta.
- Satisfacción del inversor: Encuestas de satisfacción a los interesados atendidos para evaluar su experiencia.

La empresa adjudicataria entregará a la CEC un informe mensual de seguimiento de las actuaciones realizadas, que presentará en una reunión a celebrar con la misma periodicidad. En la misma reunión, se revisará el impacto de las actividades de promoción realizadas, entre ellas el impacto en medios de comunicación provinciales, nacionales e internacionales, así como en internet y redes sociales, y se plantearán propuestas de mejora.

Asimismo, a la finalización de la prestación de servicios objeto del presente procedimiento de contratación, se entregará a la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz el informe completo de la prestación de servicios realizados.

II. PRECIO DEL CONTRATO

Se fija como presupuesto máximo estimado de licitación, la cantidad global de **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €), IVA INCLUIDO.**

- Importe base: 123.966,94€
- Importe IVA: 26.033,06€
- Importe Total: **150.000,00€**



En la cantidad establecida en el punto anterior, se encuentran incluidos cualquier concepto de carácter impositivo que pudiera corresponder a la empresa, otros impuestos, licencias, gastos de desplazamientos y demás gastos en los que incurra la adjudicataria, y que fueran necesarios para la ejecución de las actuaciones objeto del presente contrato. El presupuesto de licitación se ha realizado a tanto alzado conforme a lo dispuesto en el artículo 309 de la LCSP, teniendo en cuenta el presupuesto concedido para la ejecución de las actuaciones y la duración máxima establecida para la ejecución de las prestaciones.

Contrato no sujeto a regulación armonizada.

Dada la naturaleza de los servicios a prestar, que no constituyen una unidad funcional por sí mismos, siendo estos inseparables o imprescindibles de manera conjunta y necesarios para mantener el control, la coordinación y la eficacia en su correcta ejecución no procede la división por lotes.

Para la ejecución de este contrato existe crédito suficiente y adecuado, siendo financiado en un 100% en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre la Excmo. Diputación provincial de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, para ejecutar el Proyecto **“Oficina de atracción de inversiones (OAI) – Cádiz Investment Hub”**.

III. PLAZO DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de los servicios a prestar, objeto del contrato, así como facilitar los entregables que se generen de éste, comprenderá desde la firma del contrato hasta **31 de diciembre de 2025**, sin perjuicio, en caso que el órgano concedente de la subvención, por necesidad, ampliase el plazo de ejecución del mismo, entendiéndose prorrogado automáticamente el contrato por el tiempo concedido en dicha prorroga, sin que suponga ningún coste adicional para la entidad contratante y realizándose las actuaciones requeridas no finalizadas en el periodo concedido de ampliación, hasta la terminación de las mismas.

IV. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES DE MINIMOS.

El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio de asistencia técnica especializada para el diseño, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Acción de Cádiz Investment Hub correspondiente al ejercicio 2025. Esta asistencia comprenderá la identificación de sectores estratégicos prioritarios para la provincia, la localización de zonas de influencia a nivel nacional e internacional, así como la captación activa y estructurada de inversiones. Igualmente, se contempla el diseño e implementación de una campaña de comunicación y marketing que refuerce el posicionamiento de la provincia de Cádiz como destino



de inversión, incorporando canales digitales, herramientas de inteligencia artificial, contenidos segmentados y presencia en medios especializados.

El presente contrato también incluye la planificación y coordinación de acciones de acompañamiento, atención personalizada a inversores y dinamización del ecosistema local mediante iniciativas dirigidas a startups, asociaciones empresariales, entidades públicas y agentes privados como los business angels. Todas las actuaciones estarán alineadas con un calendario de actividades previamente definido, que permita medir y optimizar los resultados alcanzados, y serán coordinadas con la Oficina Técnica de Atracción de Inversiones, ubicada en la sede de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz.

V. PAGO DEL SERVICIO

De acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, el pago se efectuará al presentar la factura correspondiente y previa aprobación por la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, e irán acompañadas de un informe explicativo de los conceptos facturados.

Las facturas estarán encabezadas por la siguiente leyenda: “Oficina de atracción de inversiones (OAI) – Cádiz Investment Hub”. Financiado en un 100% por la Diputación provincial de Cádiz, mediante otorgamiento de subvención nominativa a la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz. Expte. OAI.2025- CEC.1”.

VI. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de un año desde la finalización en la ejecución de los servicios objeto de la contratación. El adjudicatario durante este período de garantía estará obligado a la reparación de las posibles incidencias, daños o defectos causados en los mismos imputables a la adjudicataria.

Si durante el plazo de garantía se acredite la existencia de vicios o defectos en los trabajos y servicios efectuados, el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de estos.

Terminado el plazo de garantía sin que la CEC haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a que se refieren los apartados anteriores, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de la presentación efectuada.

VII. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Confidencialidad y datos de carácter personal



El adjudicatario está obligado a mantener la más absoluta confidencialidad sobre todos aquellos datos y documentos a los que tenga acceso con motivo de la adjudicación. El acceso a dichos datos se limitará exclusivamente a las personas estrictamente necesarias para el desarrollo de las tareas inherentes al proceso. Todas estas personas serán informadas del carácter confidencial y reservado de la información a la que tendrán acceso.

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). La empresa adjudicataria se compromete explícitamente a formar e informar a su personal sobre las obligaciones derivadas de estas normativas, para lo cual programará las acciones necesarias y proporcionará los medios precisos para su cumplimiento.

La empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacerlos públicos ni a enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, aun cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado.

En este sentido, el adjudicatario quedará expresamente obligado a no revelar ni ceder datos o documentos proporcionados por la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC), ni copias de los mismos, y a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal. Estos datos no podrán ser copiados ni utilizados con fines distintos a los necesarios para el desempeño del proyecto, ni podrán ser cedidos a terceros, ni siquiera a efectos de su conservación.

De igual modo, la entidad adjudicataria se compromete a:

1. Responderá siempre de la adecuación y capacitación del personal encargado de la realización de los servicios objeto del contrato. Deberá de garantizar la realización total y satisfactoria de todos los servicios necesarios para la completa ejecución de la actividad objeto del contrato, con independencia de los medios materiales y personales que esté obligada a utilizar para su consecución.



2. Deberá contar con medios propios de toda índole necesarios para realizar con éxito el servicio objeto del contrato. Todos los gastos en los que deba incurrir la adjudicataria para la prestación del servicio, así como los relativos a desplazamientos y dietas del personal que ejecute el mismo, serán por cuenta del adjudicatario.
3. Obligaciones laborales y de Seguridad Social. El personal adscrito a la ejecución de la prestación dependerá exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresa adjudicataria del servicio, sin que pueda repercutir contra la CEC ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que por incumplimiento por parte de la adjudicataria de la normativa vigente pudieran imponerle los Organismos competentes.

La empresa adjudicataria tendrá la obligación de acreditar y justificar, siempre que sea requerido por la CEC, el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en la presente cláusula mediante la exhibición de la documentación y los comprobantes que le sean exigidos. **El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones facultará a la CEC para la resolución del contrato.** La CEC se declara totalmente ajena a la relación laboral existente entre la empresa contratista y los/as trabajadores/as afectados/as al servicio. A la finalización del presente contrato de servicios, no se producirá en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la CEC.

4. Durante la prestación y ejecución del contrato y de los trabajos y actividades necesarios para la ejecución de este, la adjudicataria será responsable de todos los daños y perjuicios, directos o indirectos que puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio público y/o privado, como consecuencia de actos, omisiones o negligencia del personal a su cargo, o de una deficiente organización del trabajo.
5. El personal designado por la adjudicataria para realizar la prestación de servicios que se contrata deberá de coordinarse con el equipo técnico de la CEC que viene gestionando el proyecto en el que se enmarca el objeto del contrato.
6. La adjudicataria designará a una persona como responsable de ejecución del contrato ante la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz (CEC). Este responsable será la interlocución única y se encontrará en permanente contacto con la CEC, e informará sobre la planificación de trabajos, el estado de ejecución del contrato y, en su caso, sobre las incidencias producidas, e igualmente reportará con la mayor brevedad posible toda la información que le sea requerida por la CEC.



7. El Contratista permitirá al órgano de contratación de la CEC, o cualquier persona o entidad autorizada por ésta, inspeccionar o auditar los registros, justificantes de las cuentas, documentos contables y cualquier otro documento o información relacionada con la prestación del servicio que se enmarca en el presente contrato y hacer copias de ellos, tanto durante como después de la prestación de los servicios. Los registros deberán de conservarse durante un período de cinco años tras el pago final efectuado en el marco de contrato.
8. Estabilidad y calidad del empleo. Se compromete a promover la estabilidad en el empleo, la seguridad y la prevención de los riesgos laborales y la formación continua entre los trabajadores que tuviera en el momento de la adjudicación del presente contrato.
9. Respeto del principio de igualdad de oportunidades. Se compromete a velar por la promoción de la igualdad de oportunidades entre el personal destinado a la ejecución del presente contrato a través del establecimiento y aplicación de una escala salarial y mecanismo de promoción neutros respecto al género y a través de la promoción de medidas de la conciliación de la vida familiar y laboral.
10. Integración de discapacitados. Se compromete a mantener hasta el final del contrato el porcentaje de trabajadores discapacitados que tuviera en el momento de la adjudicación del presente contrato.
11. Respeto al medio ambiente. Se compromete a cumplir con la legislación nacional y comunitaria en materia medioambiental. El incumplimiento de este compromiso y en particular, la imposición de sanciones por infracción grave en materia de protección medioambiental será motivo de resolución del contrato.

Igualmente, la empresa contratista se compromete a promover, en la ejecución del objeto del contrato, el ahorro energético y uso de energías renovables y materiales de reciclaje que contribuyan al desarrollo sostenible.

En Cádiz, a 8 de Abril de 2025.

3a5c681a-6367-327d-909c-e476517e7bf3
Dña Carmen Romero Matute.
2025-04-08 14:09:31 UTC
Secretaria General de la CEC.